

PERMISO DE EDIFICACIÓN

R F 10598
29-7.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15896.10	08 JUL 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	859	02-07-2010

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Construccion	Kardex = 24352

	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Pasaje 2	3142	1290-110
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5	8		Saucache
	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	3.522	2.856	2008
			PLANO
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7	Dave Rafael Diaz Sinticala y otro	
	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
		17.178.666-5
	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	263,47m ² .
	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	1
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T
11	138,36 m ² .	138,36 m ² .
	LEYES A QUE SE ACOGE	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
12		NO
		PERMISO URBANIZACION N°

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	ALTERACIONES						
17	PISO	35,18 m ² .	1	vivienda	C - 3	\$ 138.213.-	\$ 4.862.333.-
18	PISO	103,18 m ² .	1	vivienda	H - 3	\$ 88.834.-	\$ 9.165.892.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	138,36 m ² .					\$ 14.028.225.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar construcción de 138,36 m², destinados a vivienda en 1 Piso y de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Piso (138,36 m²): Estar-comedor, cocina, 5 dormitorios, 3 baños, 1 sala multiuso, 1 sala planchado y dos bodegas.

Finalmente la propiedad queda con 138,36 m² autorizados, destinados a vivienda en 1 piso y de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Piso (138,36 m²): Estar-comedor, cocina, 5 dormitorios, 3 baños, 1 sala multiuso, 1 sala planchado y dos bodegas.

NOTAS: -

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3150127 del 08/07/10, por la suma de \$210.423.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Hermann Niedmann Ojeda.

Resumen Superficies		Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)		263,47 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)			
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		138,36 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		138,36 m ² .	
Superficie a demoler			
Superficie de proyección sobre el suelo.		138,36 m ² .	
Constructibilidad del proyecto.			

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 14.028.225.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 210.423.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 210.423.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/fzg
Kardex = 24352

